Concepción, 29 de abril de 2013
Resolución REC-Nº 095/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INTERACTIVA SERVICE, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, OFFICE CLIP S.R.L., SOLUTIONS CENTER S.A., FRANCI ELECTRODOMESTICOS, ZONA DIGITAL, VALEPAR S.A. Y AGRINCO REPRESENTACIONES PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA 2º LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 014/13.----------

VISTO

El expediente RSG 1333/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Útiles de Oficina 2º Llamado".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 310198 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 249096, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Útiles de Oficinas Varios 2º Llamado".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 8 (ocho) empresas, en su Dictamen Nº 015/13 correspondiente a la Contratación Directa Nº 014/13 – Nº de PAC 249.096, recomienda la adjudicación a las siguientes empresas; INTERACTIVA SERVICE, por los ítems: **11, 17, 24 y 56,** totalizando la suma de G. 3.365.000 (guaraníes tres millones trescientos sesenta y cinco mil), DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por los ítems: **7, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54 y 58**, totalizando la suma de G. 22.953.150 (guaraníes veinte y dos millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta), OFFICE CLIP S.R.L., por los ítems: **43 y 45**, totalizando la suma de G. 1.330.000 (guaraníes un millón trescientos treinta mil), SOLUTIONS CENTER S.A., por los ítems: **1, 2, 3, 4, 9, 31, 32, 33, 34 y 42**, totalizando la suma de G. 8.186.696 (ocho millones ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis), FRANCI ELECTRODOMESTICOS, por los ítems: **21 y 40**, totalizando la suma de G. 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil), ZONA DIGITAL, por los ítems: **5, 8, 10, 16, 27, 53 y 60**, totalizando la suma de G. 6.220.000 (guaraníes seis millones doscientos veinte mil), VALEPAR S.A., por los ítems: **55, 57 y 59**, totalizando la suma de G. 2.396.000 (guaraníes dos millones trescientos noventa y seis mil) y AGRINCO REPRESENTACIONES, por los ítems: **6, 12, 25 y 49**, totalizando la suma de G. 3.287.750 (guaraníes tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a las empresas; INTERACTIVA SERVICE, por los ítems: **11, 17, 24 y 56,** totalizando la suma de G. 3.365.000 (guaraníes tres millones trescientos sesenta y cinco mil), DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por los ítems: **7, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54 y 58**, totalizando la suma de G. 22.953.150 (guaraníes veinte y dos millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta), OFFICE CLIP S.R.L., por los ítems: **43 y 45**, totalizando la suma de G. 1.330.000 (guaraníes un millón trescientos treinta mil), SOLUTIONS CENTER S.A., por los ítems: **1, 2, 3, 4, 9, 31, 32, 33, 34 y 42**, totalizando la suma de G. 8.186.696 (ocho millones ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis), FRANCI ELECTRODOMESTICOS, por los ítems: **21 y 40**, totalizando la suma de G. 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil), ZONA DIGITAL, por los ítems: **5, 8, 10, 16, 27, 53 y 60**, totalizando la suma de G. 6.220.000

(guaraníes seis millones doscientos veinte mil), VALEPAR S.A., por los ítems: **55, 57 y 59**, totalizando la suma de G. 2.396.000 (guaraníes dos millones trescientos noventa y seis mil) y AGRINCO REPRESENTACIONES, por los ítems: **6, 12, 25 y 49**, totalizando la suma de G. 3.287.750 (guaraníes tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta), para la "Adquisición de Útiles de Oficina 2º Llamado" correspondiente a la Contratación Directa Nº 014/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector